



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA REUNION DE DIRECTORIO - 15 DE OCTUBRE DE 2019

Conforme la Reunión de Directorio celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15.40 horas del 15 de octubre de 2019, el DIRECTORIO DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) deja constancia en la presente Acta de lo resuelto.

Presidida por Mauricio E. Roitman, en carácter de PRESIDENTE, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 83/18, la reunión contó con la asistencia de los siguientes miembros designados por los Decretos N° 594/17 y N° 1147/18: el Ingeniero Daniel Alberto PERRONE, en carácter de VICEPRESIDENTE; y la Doctora Griselda LAMBERTINI en carácter de VOCAL TERCERA.

Asimismo, se encontraban presentes la Secretaría de Directorio y los ciudadanos listados a fojas 42 y 43 del Libro de Asistencia a Reuniones Abiertas de Directorio, obrante en Secretaría de Directorio, en los términos del Anexo VIII del Decreto N° 1172/2003.

El Presidente, luego de constatar la existencia de quorum suficiente para sesionar de acuerdo con las previsiones legales, dio por iniciada la deliberación y puso a consideración el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Proyecto de desarrollo de un Plan de Capacitación Técnica de los Sujetos de la Industria del GNV: Talleres de Montaje, Productores de Equipos Completos, Centros de Revisión Periódica de Cilindros, Representantes Técnicos.
- 2) Consideraciones sobre la sistematización de una base de información de las auditorías realizadas por los Organismos de Certificación sobre los diversos sujetos de la industria del GNV.
- 3) Implementación de la aplicación móvil "OBLEA & GNV", aplicable al control de la vigencia de las obleas habilitantes para la circulación de vehículos propulsados a gas natural y desarrollo de aplicaciones móviles para el control de la operatoria a realizarse en talleres de montaje.
- 4) Consideraciones sobre la determinación de la capacidad operativa de los sujetos de la industria del GNV.
- 5) Consideraciones sobre un Convenio Marco entre la Unión del Personal Superior del Gas y el ENTE

NACIONAL REGULADOR DEL GAS.

6) Propuesta de modificación del Reglamento de firma del Directorio.

7) Instrumentación de los resultados de las evaluaciones de desempeño de personal del ENARGAS 2019.

Respecto del **Punto 1**, relativo a un “Plan de Capacitación Técnica de los Sujetos de la Industria del GNV”, se cedió la palabra a la Lic. Maria Fernanda Martinez, Gerente de Gas Natural Vehicular, quien realizó una breve presentación de todos los puntos del Orden del Día relativos a su Gerencia. Para este punto en particular, invitó a exponer al Ingeniero Juan Carlos Loza, quien desarrolló las principales características del proyecto de Plan de Capacitación. Luego de algunas consultas y observaciones del Directorio, que fueron debidamente respondidas por el personal de la Gerencia, se resuelve: **INSTRUIR** a la Gerencia de Gas Natural Vehicular a que, en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, en el plazo de 90 días corridos, avance, conjuntamente con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, en la creación del programa de capacitación Técnica para los Sujetos de la Industria del GNV.

En relación al **Punto 2** del Orden del día, relacionado con la sistematización de una base de información de las auditorías realizadas por los Organismos de Certificación (OC), sobre los diversos sujetos de la industria del GNV, expuso la propuesta el Técnico Diego Osvaldo Martinez, de la Gerencia de Gas Natural Vehicular. En razón de lo expuesto, se resuelve: **ORDENAR** a la Gerencia de Gas Natural Vehicular a que, junto con el Departamento de Tecnología de la Información, dentro de un plazo de 120 días, desarrollen una base de datos sistemática de las auditorías efectuadas por los OC, teniendo en cuenta aspectos centrales de las tareas desarrolladas por ellos, que contenga inicialmente: a) identificación del acta labrada por el OC, b) identificación del Sujeto del Sistema de GNC auditado, c) identificación del propietario y su representante técnico, d) detalle de lo auditado.

Respecto al **Punto 3**, relativo a la Implementación de la aplicación móvil “OBLEA & GNV”, volvió a exponer a Diego Osvaldo Martínez, quien destacó las ventajas de la implementación de la nueva aplicación móvil y realizó una demostración de la misma. Luego de deliberar, el Directorio resuelve: **ORDENAR** al Departamento de Tecnología de la Información y a la Gerencia de Gas Natural Vehicular, a que, junto con las Gerencias de Asuntos Legales y de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales en lo que les competa, inicien la etapa de implementación de la herramienta y su difusión para la utilización masiva en el mercado.

Respecto del tratamiento del **Punto 4**, “Consideraciones sobre la determinación de la capacidad operativa de los sujetos de la industria del GNV”, se convocó a exponer al Ingeniero Luis Duperron. De acuerdo a lo expuesto y propuesto, se resuelve: **INSTRUIR** a la Gerencia de Gas Natural Vehicular, a que, en el plazo de 180 días, realice un informe en el que se analicen las principales variables a considerar para delimitar la “Capacidad Operativa” de Talleres de Montaje y de los Centros de Revisión Periódica de Cilindros.

En relación al **Punto 5**, el Lic. Mauricio Roitman detalló los objetivos principales de la propuesta de Convenio Marco entre la Unión del Personal Superior del Gas y este Organismo. En consecuencia, se resuelve: **AUTORIZAR** al Presidente del ENARGAS, a suscribir el Convenio.

Respecto del **Punto 6**, la Dra. Teresita Gritti, de Secretaría de Directorio, expuso la propuesta de modificación del Reglamento de Firma y sus motivos. En función de lo expuesto, se resuelve: **INCLUIR** en el Artículo 8, inciso 2) del Reglamento de Firma de la Documentación emitida por el ENARGAS los casos en los que se encontrare en riesgo la prestación del servicio.

Por último, en relación al **punto 7**, la Dra. Griselda Lambertini propuso iniciar la etapa final de las evaluaciones de desempeño de personal del ENARGAS 2019. Estando todos de acuerdo, se resuelve: **INSTRUIR** a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales a dar comienzo a la última etapa de la evaluación de desempeño de personal, coordinando y asistiendo a las distintas unidades organizativas del ENARGAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión, a las 16.54 horas, firmando al pie de esta Acta los Señores Directores presentes a su finalización.